

INFORME SECRETARIAL. - Quipile Cundinamarca, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2.023).

En la fecha ingresa al despacho la presente solicitud de audiencia informando que fue remitida por la Fiscalía Local de Anolaima con la presente solicitud de Audiencia Aplicación Principio de Oportunidad (Renuncia de la Acción Penal) por el delito de Lesiones Personales seguida contra el señor CARLOS FABIAN FRANCO PEREZ dentro del CUI 25 040 60 00387 2019 00050 N.I. 255964089001-2023 00008. **SIRVASE PROVEER.**



NORMA YOLANDA CARDENAS LOAIZA
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Quipile, Cundinamarca, once (11) de abril dos mil veintitrés (2.023).

REF: CUI: 25 040 60 00387 2019-00050

N.I. 25 596 40 89001 2023 00008-00

INDICIADO: CARLOS FABIAN FRANCO PEREZ.

DELITO: LESIONES PERSONALES.

TIPO DE AUDIENCIA: APLICACIÓN PRNCPIO DE OPORTUNIDAD
(RENUNCIA DE LA ACCIÓN PENAL)

Verificado el informe secretarial que antecede procede este despacho a fijar la hora de las dos de la tarde (2:00 p.m.), del día cuatro (4) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), para llevar a cabo audiencia de Aplicación Principio de Oportunidad (Renuncia de la Acción Penal), seguida contra el ciudadano Carlos Fabián Franco Pérez, solicitada por la Fiscalía Local de Anolaima.

- Requierase puntual asistencia a las partes

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,



EDER ANTONIO ARIZA MADERA
Juez